

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. LIC 2021-00613.

NOTIFICADO POR ESTADO No 147 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte interesada dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de agosto de 2022, aclarando para el efecto las pretensiones de la demanda (archivo Nro. 37). En consecuencia se dispone:

Con el fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 579 del C.G.P. y que fuera suspendida el día 12 de agosto del cursante año, se señala nuevamente **la hora de las 11 a.m. del día 14 del mes de octubre del cursante año,** con las mismas previsiones y advertencias señaladas en auto del 25 de julio de 2022 (archivo Nro. 32).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a5e5c6ea0cc90fd53c9b40575778e74cd622b02cbaeacc712755dcb5267c191**

Documento generado en 06/09/2022 10:09:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC